



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 121 LIBRO III FOJAS 356

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:00 trece horas del día **18 dieciocho** de **Marzo** del año **2015** dos mil quince, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal para instalación de la sesión.

II.- Lectura del Acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- **ASUNTO UNICO:** "Presentación, Análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo para autorizar al Presidente Municipal a realizar los trámites conducentes para que el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, disponga de los apoyos económicos con cargo al patrimonio del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, de conformidad a Reglas de la Convocatoria Pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de marzo del 2015.

IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario Interino del H. Ayuntamiento, **C. Rogelio Salazar Borjas**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal Interino **Manuel Ignacio Zambada Torres**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

El Presidente Municipal Interino **C. Manuel Ignacio Zambada Torres**, solicita al **C. Rogelio Salazar Borjas**, Secretario Interino del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner of the page.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del **C. Presidente Municipal Interino Manuel Ignacio Zambada Torres**, el **Secretario del Ayuntamiento, C. Rogelio Salazar Borjas**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 18 de Febrero del año 2015, considerando que fue enviada con anterioridad a cada uno de los munícipes para su lectura y en caso de que hubiera alguna observación al contenido se harán las correcciones pertinentes. A lo que los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria antes mencionada.

**TERCER PUNTO.- ASUNTO UNICO:** "Presentación, Análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo para autorizar al Presidente Municipal a realizar los trámites conducentes para que el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, disponga de los apoyos económicos con cargo al patrimonio del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, de conformidad a Reglas de la Convocatoria Pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de marzo del 2015.

Continuando con el orden del día el **C. Manuel Ignacio Zambada Torres**, en su calidad de **Presidente Municipal Interino**, dio lectura al Punto de Acuerdo correspondiente a la autorización para realizar los trámites conducentes para que el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, disponga de los apoyos económicos con cargo al patrimonio del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, de conformidad a Reglas de la Convocatoria Pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de marzo del 2015; dicho acuerdo a la letra dice:

**MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES**, en mi calidad de Presidente Municipal Interino de Villa de Álvarez Col., en el uso de las atribuciones que me confieren el artículo 47, fracción I, inciso p), fracción II, incisos a) y b), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y

#### C O N S I D E R A N D O

**UNO.** Que por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en la edición del Diario Oficial de la Federación del día seis de marzo de 2015, la Convocatoria Pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, teniendo como uno de sus fines la entrega de apoyos económicos a los municipios del país para la realización de obras de pavimentación, entre otros.

**DOS.** Que como titular de la administración municipal considero necesario que Villa de Álvarez aproveche los beneficios que ofrece el Gobierno de la República mediante la Convocatoria ya citada,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 121 LIBRO III FOJAS 357

cumpliendo previamente con todos y cada uno de los requisitos que señala, consciente de las obligaciones que también se adquirirán, en su caso, para el ejercicio de los recursos federales transferidos, bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; habiendo girado las instrucciones a las distintas dependencias de este H. Ayuntamiento para que se abocaran a su gestión.

**TRES.** Que en reunión de trabajo sostenida el día trece del presente mes y año, fui informado por los titulares de la Tesorería Municipal, de la Contraloría Municipal, de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Social y de la Dirección General de Obra Pública y Desarrollo Urbano, que esta administración está de posibilidades de presentar al Gobierno Federal la propuesta de financiar con recursos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, la realización de las obras de infraestructura denominadas "Pavimentación con cemento asfáltico de la Avenida Benito Juárez, entre Avenida J. Merced Cabrera y Boulevard Rodolfo Chávez Carrillo, en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima", por un monto de \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) y "Repavimentación con cemento asfáltico de la Avenida Prolongación Hidalgo, entre Avenida María Ahumada de Gómez y Av. Real Bugambillas, en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima", por un monto de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).

**CUATRO.** Que la fracción VIII de la Convocatoria ya citada señala expresamente:

### VIII. Entregables

*Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que presenten sus solicitudes de apoyo de conformidad con esta Convocatoria, deberán observar lo dispuesto en las Reglas de Operación y entregar a la UPCP la documentación siguiente:*

1 a 3 .....

4. *Copia certificada del documento mediante el cual se autorice al Presidente Municipal o Jefe Delegacional a recibir el apoyo y a realizar los trámites conducentes para la disposición del mismo (acuerdo de cabildo o su equivalente; en el caso de las Demarcaciones Territoriales).*

**CINCO.** Que este Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez está facultado para autorizar al Presidente Municipal a recibir el apoyo económico con cargo al patrimonio del FAIPy a realizar los trámites conducentes para la disposición del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, fracción I, inciso i); fracción II, inciso b); y, fracción III, inciso a); de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima

Por lo anteriormente expuesto, someto para su aprobación el siguiente punto de

### A C U E R D O

**ÚNICO.** Es de **AUTORIZARSE** y **SE AUTORIZA** al Presidente Municipal a realizar los trámites conducentes para que el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, disponga de los apoyos económicos con cargo al patrimonio del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, para la realización de las obras de infraestructura denominadas "Pavimentación con cemento asfáltico de la Avenida Benito Juárez, entre Avenida J. Merced Cabrera y Boulevard Rodolfo Chávez Carrillo, en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima", por un monto de \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N.) y "Repavimentación con cemento asfáltico de la Avenida Prolongación Hidalgo, entre Avenida María Ahumada de Gómez y Av. Real Bugambillas, en la ciudad de Villa de Álvarez, Colima", por un monto de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.); de conformidad con lo señalado en la Convocatoria Pública para acceder a los apoyos del Fideicomiso Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día seis del mes de marzo del año dos mil quince.

Atentamente,

**MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES**  
Presidente Municipal Interino de Villa de Álvarez, Col.

Una vez analizado lo anterior, los integrantes del H. Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes lo antes mencionado.

**CUARTO PUNTO.-** Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, el **C. Presidente Municipal Interino, Manuel Ignacio Zambada Torres**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 13:58 trece

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top, a signature with '133' next to it, and several other signatures below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.

horas con cincuenta y ocho minutos del día 18 ocho de Marzo del año en curso, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

C. LIC. ROGELIO SALAZAR BORJAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS  
SINDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. MARIA RUBIO BAYON

C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA

C. RAMON GARCIA CONTRERAS

C. GONZALO GARCÍA MORENO

C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA

C. HÚMBERTO CABRERA DUEÑAS

C. JORGE NOE PEREZ FARIAS

C. ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS

C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO